

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo (Long-term IDR) de ABANCA, que pasa de BBB a BBB+, al tiempo que ha mantenido su perspectiva en estable.

Asimismo, la calificadora ha efectuado las siguientes acciones de rating:

- Ha afirmado el rating emisor a corto plazo (Short-term IDR) en F2
- Ha elevado el rating de viabilidad (VR) que pasa de bbb a bbb+
- Ha elevado el rating de la deuda senior preferred de BBB a BBB+
- Ha elevado el rating de la deuda subordinada (Tier2) de BB+ a BBB-
- Ha elevado el rating de los instrumentos AT1 (Additional tier 1 notes) de BB- a BB

Las mejoras en la calidad de activos y capitalización de ABANCA han sido determinantes para esta decisión.

A 15 de enero de 2026